

# INFORME DE COMISARIO REVISOR - 2019

## 1.- ANTECEDENTE

La Compañía **CORPORACION SIETE DIAS CORSIETE S.A.**, se constituye como sociedad anónima, cumpliendo normativas ecuatoriana, con el propósito de realizar actividades mercantiles para quien debidamente autorizada por la superintendencia de compañías y el servicio de rentas internas inicia sus actividades comerciales el 12 de Agosto del 2019.

## 2.- INTRODUCCION

En cumplimiento del numeral 4to. Art. 279 de la ley de compañías. En mi calidad de comisario de la compañía **CORPORACION SIETE DIAS CORSIETE S.A.**, procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2019.

Es importante señalar que este informe no está orientado a determinar ni revisar posibles desviaciones o faltante que afecten los resultados del ejercicio presentado en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por la operaciones y transacciones realizadas en este periodo.

Este proceso incluye además de otras técnicas de captación de información y prueba selectivas la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras o revelaciones en los estados financieros ; se completo también , con la evaluación de cumplimientos de los principios de contabilidad legales relativa a la información financiera emitida en la republica del Ecuador y la estimaciones significativas efectuadas por la gerencia , así como la evaluación de las presentaciones de los estados financieros en general .

## 3.- CUMPLIMIENTOS DE RESOLUCIONES

3.1.- Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en sus casos se ajustan en las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.2.- Los libros y registro de contabilidad han sido llevado conforme a las normas legales y la técnica contables de cumplimientos emitida por las normas ecuatorianas de contabilidad.

## 4.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación efectuada de la estructura de control interno contable no presento ninguna condición que constituye una debilidad sustancial en los componentes que lo conforman.

Se confirman que los procedimientos y controles implementados por la gerencia salvaguarda la integridad económica de los Activos, obligaciones y resultados de la compañía.

## **5.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

5.1.- Sobre la documentación contable, financiera y legal, considera que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicios de Rentas Internas y el Código de Comercio en cuanto a su conservación, proceso técnicos y tributarios.

5.2.- Cabe señalar que en este ciclo contable la empresa por su actividad comercial, ha cumplido con las obligaciones tributarias y otras determinadas por la Superintendencia de Compañías.

5.3.- El estado de situación financiera refleja los siguientes valores del presente ejercicio: **\$ 0,00** de activos; el pasivo muestra valores de **\$ 0,00** referentes a cuentas y documentos por pagar a corto y largo plazo ; y el patrimonio de **\$ 0,00** reflejando un capital social de **\$ 800,00** .

## **6.- CONCLUSION**

Con los antecedente expuesto, considero en termino general que la compañía **CORPORACION SIETE DIAS CORSIETE S.A.**, ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás reglamento en este ejercicio fiscal.

## **7.- RECOMENDACIONES**

La empresa debe fijar metas de cumplimientos a corto plazo que permitan mejorar las actividades, elaborar un plan de acción que contribuye al logro de los objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo expuesto someto a consideración, el presente informe de la compañía **CORPORACION SIETE DIAS CORSIETE S.A.**, terminado al 31 de diciembre del 2019.



**Cpa. Víctor Ponce Reyes**

**CC. 0919209809**

**COMISARIO**